

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA RIVOLTELLA S.A.**

En la ciudad de Cayambe, a los 23 días del mes de abril del 2020, a las 11H00 en las oficinas del canton Guayaquil parroquia Tarqui calle alborada iv etapa MZ Fb V2, el presidente de la Compañía dispone que por secretaria se elabore la lista de asistentes a esta Junta General, la misma que se detalla a continuación:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>
Oviedo Rosales Dennis Etienne	160
López Duran German	240
Oviedo Vivar Julio Cesar	400
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>

Preside la Junta el señor Oviedo Vivar Julio Cesar en su calidad de presidente y el Gerente General, Oviedo Rosales Dennis Etienne, actúa como secretario. Verificado el quórum, y en vista de que se encuentra presente el 100% del capital social, deciden los accionistas constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, renunciando por lo tanto a convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General,
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2019
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio,
4. Aprobación de gastos.
5. Designación de comisario

A continuación, se procede a tratar los puntos del orden del día:

1. La Gerente General presenta el informe de actividades de su administración del ejercicio 2019, el cual es conocido y aprobado por unanimidad en todas sus partes.
2. Se presenta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2019. Los accionistas lo aprueban.

3. En vista de que el resultado del año 2019 arroja utilidad, los accionistas resuelven de acuerdo la Ley de Equidad Tributaria vigente en el Ecuador, que, sobre las utilidades netas, se distribuya 15% de participación de utilidades de trabajadores, una tasa del 22% por concepto de impuesto a la renta, previa la elaboración de la conciliación tributaria, en los términos que establece la Ley.

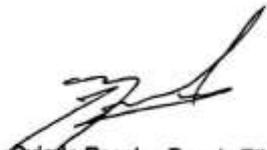
La Ley de Compañías artículo No. 297 faculta una apropiación del 10% anual de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, hasta que la reserva legal alcance por lo menos el 50% del capital social, para el caso de las Sociedades Anónimas y/o Compañías de Economía Mixta; por lo antes expuesto la junta decide no realizar la apropiación de la reserva legal

4. El accionista aprueba los gastos de viaje de los ejecutivos, a realizarse en el año 2020 y un presupuesto de US\$ 5.000 para gastos de viaje al exterior que tenga que realizar la Gerencia General y otros funcionarios de la empresa por actividades de la misma.

5. Se nombra comisario a: Maribel Aldaz

Terminando así el orden del día a las 12h30 se declara un receso para la elaboración del acta.

Realizada ésta, se reinstala la reunión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el acta los accionistas, con el señor presidente y la Sr. secretaria.



Ojedo Rosales Dennis Etienne  
SECRETARIA



Ojedo Vivar Julio Cesar  
PRESIDENTE



Ojedo Rosales Dennis Etienne



Ojedo Vivar Julio Cesar



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0591728431001  
FLORICOLA BLOOMHAUS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	09/01/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RESCISO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR DE FLORES VENTA AL POR MAYOR DE INSUMOS AGRICOLAS				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: COTACACHI Cantón: LATACUNGA Parroquia: SAN JUAN DE PASTOCALLE Barrio: BOLICHE Calle: PRINCIPAL Numero: SIN Referencia: A UN KILOMETRO DE LA HOSTERIA COELLO DE LUNA Telefono Doméstico: 023238540 Celular: 0980069503 Email principal: contabilidad@bloomhaus.com				



Código: RIMRUC2020001782956  
Fecha: 30/06/2020 16:11:51 PM